



MENDOZA, 19 MAY 2022

VISTO:

El EXP-CUY:268/2022, en el que se tramita la reducción salarial por la licencia de largo tratamiento de la **Prof.Od. Norma Esther TORLASCHI**; de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Dirección de Recursos Humanos informa que la Od. TORLASCHI, se encuentra en licencia por enfermedad largo tratamiento y que de acuerdo en el Artículo 46, inciso c) del Decreto 1246/15 dispone: "4 años, 2 años con goce integro de haberes", 1 año con el 50% y 1 año sin goce de haberes por lo que como ha cumplido 2 años de licencia el día 17 de mayo de 2022, corresponde se abone 50% de sus haberes durante un año.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedida licencia, con goce del 50% de sus haberes, por razones de salud (largo tratamiento), a la **Prof. Od. Norma Esther TORLASCHI**, (DNI:10.204.652-LP.19662), en el cargo Profesor Adjunto-dedicación semiexclusiva, efectiva de la Asignatura ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiero al descuento del 50% de sus haberes a partir del 18 de mayo 2022.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN Nro. 052

F.O.
Fem.

Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA